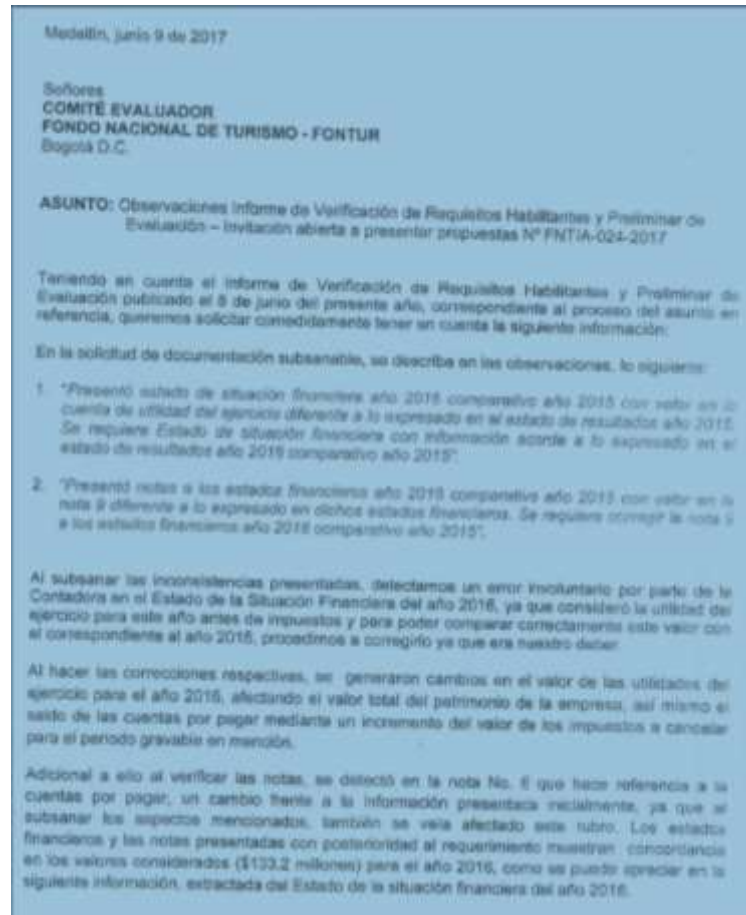


CONSOLIDACION DE OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR
INVITACION ABIERTA No. 024 DE 2017

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACION A NIVEL NACIONAL DE LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS TECNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS"



Detalle	Valor
Costos y gastos por pagar	7.961.053
Deudas con accionistas	478.959
Retención en la fuente	1.765.183
Impuestos, gravámenes y tasas	117.817.972
Retención y aportes varios	163.372
Acreedores varios	5.080.062
Total Cuentas por pagar	133.265.602

"Nota 6. Cuentas por pagar

Por un monto total de \$132.2 millones, por el año 2016 que respecto al 2015 presenta un incremento como consecuencia de mayor valor de impuestos por la mejora en las utilidades del ejercicio, en valores, que en general se reflejan por la influencia del contrato de Fontur, pues se presentó dificultad en el recaudo de dicho contrato en los últimos meses del año 2015 y que al normalizar el año 2016 se pudieron cubrir esos compromisos.

Acreedores varios por \$5.0 millones de pesos."

Consideramos que las aclaraciones anteriores, no dan lugar a modificación o mejoramiento de la propuesta, debido a que se hicieron correcciones basadas en los valores obtenidos en los estados financieros comparativos año 2015 y año 2016, solicitando por consiguiente acepten extractar de estos resultados, la información necesaria para el cálculo de los indicadores financieros, establecidos para la verificación de la habilitación.

Gracias por la atención a los argumentos presentados.

Cordialmente,



MARIO COSSIO LÓPEZ
Gerente

RESPUESTA: Los documentos financieros no otorgan puntaje, conforme al cronograma de la invitación abierta FONTUR otorgó el plazo para subsanar y el proponente no subsanó en debida forma los documentos allegados, los cuales deben ser verificables y se constituyen en un requisito habilitante para la participación en este proceso de selección. En este punto la calificación es de CUMPLE o NO CUMPLE, conforme al numeral 3.2. de los términos de referencia.

Mencionado lo anterior no es procedente tener en cuenta la aclaración presentada por el señor Mario Cossío Lopez, de tal forma que no se acoge la observación del proponente.

Correo electrónico remitido: gerencia@asser.com.co

Fecha: lunes, 12 de junio de 2017 11:25 a.m.

Nombre: Mario Cossio Lopez

Empresa: ASSER SAS

OBSERVACION No.2

Cordial saludo,

Nuestra empresa Asser S.A.S., fue el único proponente que se presentó a la Invitación Abierta a presentar propuestas N° FNTIA-024-2017, sobre la cual hago las siguientes observaciones:

En la solicitud de documentos subsanables de carácter financiero, nos solicitaron lo que se visualiza a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

ASSER SAS

DOCUMENTOS HABILITANTES		ASSER S.A.S.	OBSERVACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	COMPARATIVO 2016 - 2015 REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	PRESENTO ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 CON VALOR EN LA CUENTA UTILIDAD DEL EJERCICIO DIFERENTE A LO EXPRESADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2015. SE REQUIERE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CON INFORMACION ACORDE A LO EXPRESADO EN EL ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.
	FIRMAS CONTADOR		
ESTADO DE RESULTADOS	REVISOR FISCAL	NA	PRESENTO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015 CON VALOR EN LA NOTA 9 DIFERENTE A LO EXPRESADO EN DICHO ESTADOS FINANCIEROS. SE REQUIERE CORREGIR NOTA 9 A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.
	COMPARATIVO 2016 - 2015 REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
	FIRMAS CONTADOR	CUMPLE	
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS	REVISOR FISCAL	NA	
DICTAMEN REVISOR FISCAL		NA	
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	REVISOR FISCAL	NA	
	CONTADOR	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	REVISOR FISCAL	NA	
	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	
REVISOR FISCAL	ESTATUTARIAMENTE	NA	
	NORMATIVIDAD	NA	

Para subsanar lo anterior se enviaron los documentos correspondientes, habiendo generado de nuevo rechazo por parte del evaluadores, según la verificación de requisitos financieros habilitantes que se muestra a continuación:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. ASSER S.A.S.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia definitivos, ya que presento error en la siguiente información:

- ✓ Presento valor en la nota 6 diferente a lo expresado en el estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015 presentado como subsanable.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores financieros.

Con el fin de solucionar las dudas, enviamos el día viernes 9 de junio la observación al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Aunque todavía no conocemos el resultado a esta observación, queremos manifestar que tenemos confusión relacionada con el informe de verificación, por lo tanto agradeceríamos nos brinden la suficiente claridad para resolver las dudas que tienen en este aspecto, estando seguros de que los requisitos requeridos los cumplimos, lo cual se puede percibir en los resultados de los indicadores financieros, quedando dispuestos para suministrar la información que requieran y que pueda contribuir a solucionar esta situación.

Agradezco la atención a esta solicitud.

RESPUESTA: Revisada la propuesta presentada por el proponente ASSER S.A.S. se evidencian inconsistencias, por lo cual se publica el 1 de junio de 2017 solicitud de subsanables en la página de la entidad, con la siguiente información:

- ✓ Presentó estado de situación financiera año 2016 comparativo año 2015 con valor en la cuenta utilidad del ejercicio diferente a lo expresado en el estado de resultados año 2015. Se requiere estado de situación financiera con información acorde a lo expresado en el estado de resultados año 2016 comparativo año 2015.
- ✓ Presentó notas a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015 con valor en la nota 9 diferente a lo expresado en dichos estados financieros. Se requiere corregir nota 9 a los estados financieros año 2016 comparativo año 2015.

Recibidos los documentos subsanables se evidencia que se corrigió el estado de situación financiera en las cuentas por pagar, que verificada con las notas a los estados financieros originales no corresponden.

Mencionado lo anterior y acogiendo el cronograma establecido para presentación y aclaración de información, no es posible tener en cuenta la información presentada con la observación.

BOGOTÁ D.C 23 DE JUNIO DE 2017.
COMITÉ EVALUADOR.